



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 886-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1273-07-2011, de fecha 21 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto el nombramiento de la Licenciada Grazia de Triana Silva Juárez, en el cargo de Jefa II del Departamento de Promoción Cívica del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza No. 728, dispuesto en Acuerdo No.665-2011, debido a que no aceptó el referido puesto;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

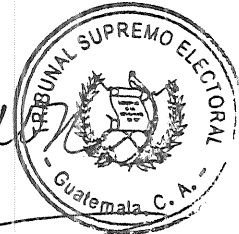
ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el Acuerdo No. 665-2011, autorizado por este Tribunal con fecha 7 de junio del año en curso, por el cual se nombró a la Licenciada Grazia de Triana Silva Juárez, en el cargo de Jefa II del Departamento de Promoción Cívica del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, plaza No. 728;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Handwritten initials and signatures on the left margin: "HJ", a large signature, "mf", and "DM".



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

